

141	PASABOCAS 3	Suministro de pasabocas cheesecake de frutos amarillos, pasabocas elaborados a base crema de leche, leche condensada, frutos amarillos como uchua, durazno, puestos en canastilla de harina, refrigerados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	
142	PASABOCAS 4	Suministro de pasabocas mini tartaletas de pollo, pasabocas elaborados a base de masa de hojaldre de textura crujiente en canastilla de hohjladre, rellenos de, queso, pollo desmechado,aderezos, horneados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

143	PASABOCAS 5	Suministro de pasabocas brocheta de frutas mini pasabocas elaborados a base de (kiwi, uva, mango, fresa, melón, sandía), y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	
144	PASABOCAS 6	Suministro de pasabocas mini tartaletas vegetarianas, pasabocas elaborados a base de masa de hojaldre de textura crujiente,quinua garbanzo, horneados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	

145	PASABOCAS 7	Suministro de pasabocas mini wrap roll de roast beef, pasabocas elaborados a base de tortilla de hojaldre crnres rosbast beef, queso, horneados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	
146	PASABOCAS 8	Suministro de pasabocas canape de ceviche de camarón, pasabocas elaborados a base de canastilla de hojaldre camarones, suero costeno, aderezos, horneados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	
147	PASABOCAS 9	Suministro de pasabocas mini galleta de soda con atun, pasabocas elaborados a base de galleta de soda, atun, aderezos, todo listo para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes.	UNIDAD	1	

		Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.			
148	PASABOCAS 10	Suministro de pasabocas empanadas coctel de carne con salsa de ají, pasabocas elaborados a harina, carne, arroz, aji, todo listo para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.	UNIDAD	1	
149	PASABOCAS 11	Suministro de pasabocas mini pastel gloria (bocadillo o arequipe), pasabocas elaborados a base de masa de hojaldre de textura crujiente, rellenos de pina , queso, bocadillo, queso y arequipe, horneados y listos para consumo. El producto debe ser de excelente calidad, apto para consumo humano, y cumplir con las normas sanitarias vigentes. Productos. Cada pasaboca debe tener un peso 40 gramos. Se debe garantizar uniformidad en el tamaño, cocción y presentación de los productos, presentadas en empaques biodegradables, cajas de cartón o empaques individuales tipo	UNIDAD	1	

		bandeja, debidamente cerrados y rotulados. El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente del invima, decreto 3075 de 1997, y la resolución 2674 de 2013 sobre manipulación de alimentos. Además, debe contar con registro sanitario y personal manipulador con certificado vigente.			
150	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal sabores surtidos x 138 g tipo snack elaborado a base de cereales, con adición de frutas, semillas o coberturas saborizadas. Presentación en sabores surtidos (chocolate, frutos rojos, coco, miel, entre otros). Producto listo para consumo, con aporte energético y de fácil transporte. Empaque individual hermético que garantiza su conservación e inocuidad.	UNIDAD	1	
151	GALLETA CONMEMORATIVA	Suministro de galleta de tamaño mediano con diseño personalizado, elaborada con ingredientes de alta calidad y apta para consumo humano. Presentación individual en empaque transparente sellado con logo institucional o diseño aprobado por el supervisor del contrato, decorada en glaseado, fondant o impresión comestible. Medidas aproximadas entre siete (7) cm y diez (10) cm, con peso entre treinta (30) g y cincuenta (50) g por unidad. El producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias vigentes e incluir empaque individual, transporte y entrega en el lugar, fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato. El proponente deberá acreditar vínculo comercial con al menos un productor, panadería, pastelería, repostería, emprendimiento o unidad productiva legalmente establecida en el municipio de Funza para la elaboración del producto, mediante carta de compromiso, intención comercial o documento equivalente suscrito por el productor, acompañada del Registro Mercantil y/o RUT que acredite el desarrollo de dicha actividad económica.	UNIDAD	1	

152	PLANTA ELECTRICA OPCION 1.	Alquiler de planta eléctrica de 17 KVA, encabinada e insonorizada, con suministro de combustible diésel y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Equipo apto para trabajo continuo en exteriores e interiores bajo condiciones controladas, con tablero de control e instrumentos de medición, breaker de protección, silenciador y sistema de distribución eléctrica. La planta deberá contar con cabina metálica resistente a la intemperie, sistema de aislamiento acústico, tanque de combustible incorporado y cableado en óptimas condiciones de instalación y seguridad. Incluye parciales, bajantes, cajas de distribución, extensiones, elementos de protección y puesta a tierra. El equipo deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento mecánico y eléctrico, con mantenimiento preventivo al día y extintor de seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, operación básica, desmontaje y retiro en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
153	PLANTA ELECTRICA OPCION 2.	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, encabinada e insonorizada, con suministro de combustible diésel y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Equipo apto para trabajo continuo en exteriores e interiores bajo condiciones controladas, con tablero de control e instrumentos de medición, breaker de protección, silenciador y sistema de distribución eléctrica. La planta deberá contar con cabina metálica resistente a la intemperie, sistema de aislamiento acústico, tanque de combustible incorporado y cableado en óptimas condiciones de instalación y seguridad. Incluye parciales, bajantes, cajas de distribución, extensiones, elementos de protección y puesta a tierra. El equipo deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento mecánico y eléctrico, con mantenimiento preventivo al día y extintor de seguridad. El servicio incluye transporte, instalación,	UNIDAD	1	

		operación básica, desmontaje y retiro en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
154	PLANTA ELECTRICA OPCION 3.	Alquiler de planta eléctrica de 250 KVA, encabinada e insonorizada, con suministro de combustible diésel y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Equipo apto para trabajo continuo en exteriores e interiores bajo condiciones controladas, con tablero de control e instrumentos de medición, breaker de protección, silenciador y sistema de distribución eléctrica. La planta deberá contar con cabina metálica resistente a la intemperie, sistema de aislamiento acústico, tanque de combustible incorporado y cableado en óptimas condiciones de instalación y seguridad. Incluye parciales, bajantes, cajas de distribución, extensiones, herramientas, elementos de protección y sistema de puesta a tierra. El equipo deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento mecánico y eléctrico, con mantenimiento preventivo al día y extintores de seguridad. Todo el cableado utilizado deberá cumplir las normas técnicas y de seguridad vigentes. El servicio incluye transporte, instalación, operación básica, desmontaje y retiro en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
155	ALQUILER, MONTAJE Y OPERACIÓN DE BUMPER BALLS	Alquiler de bumper balls de 10 pelotas choconas para niños de 1,,5 m de diámetro * 1,2 m de alto, material de pvc de alta densidad con filtro solar, impermeables, tensores sellados por alta frecuencia, valvulas de presión tipo tornillo, termosellado, con dispobilidad de colores para elección por el supervisor del contrato. Deben estar acompa;ados por operarios	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		capacitados para su respectivo funcionamiento, adicional debe tener sus respectivos seguros.			
156	ALQUILER, MONTAJE Y OPERACIÓN DE CARRERA DE INFLABLE SALTARIN	Alquiler de Inflable barco pirata, con zona de obstáculos, escalar, salto y deslizamiento; compuesto por dos piezas, sus medidas son 6,5mts de frente x 3,5 mts de alto x 4,5 mts de ancho, Funciona con 2 Motores de 110 110 vlts., y dos operadores. Construido con vinilos de 18 onzas, con trama entrelazada, 100% impermeable, con protección UV minimizando temperatura en la fibra, presión y alta resistencia a la tensión y al rasgado, cosido con hilos 100% nylon, puntadas #2 y #3 para nylon en piezas de presión y #1 y #2 para piezas de menor presión y capacidad; piezas seguras e higiénicamente tratadas con productos antialérgicos totalmente biodegradables, libres de plomo. El sistema incluye sus respectivos accesorios básicos de operación y motores regulados de 110 vlts, 50/60, 7.5 AMPS. 1.5 HP. Anclaje de estacas y amarres de sujeción de largo que soporta vientos hasta de 30 km/hora, piezas a unir, sistemas de anclaje lineal y/o pesos muertos, con alta capacidad de rotación.	UNIDAD	1	
157	ALQUILER Y OPERACIÓN DE CRISPETERA	Alquiler y operación de crispetera industrial con capacidad de producción de 3 kg de crispetas por hora, suficiente para atender a 300 personas con porciones de 8 onzas, maiz de buena calidad, de sal, debe llevar su respectiva bolsa personalidad con logos, debe estar acompañado de su respectivo operario, con una potencia de 1350 w y voltaje de 110 v	DIA	1	
158	KIT TIPO 1	Tula morral en lona poliéster 210d medidas: 32 cm x 40.5 cm. Marca: 15 cm / screen color a convenir o disponible en el momento de la entrega que contenga mínimo: 1 bebedero portátil 1 desinfectante para mascotas 250ml 1 pañitos húmedos para mascotas x 50 unidades 1 hueso dispensador con bolsas plásticas de 8 x 4 x 4.4	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		aproximadamente con 15 bolsas de 23 x 30 aproximadamente 1 corta uñas para perro 1 plato retráctil en silicona de 12 cm aproximadamente. 1 juguete pequeño tipo peluche ideal para estirar, sacudir y hacer sonar. Elaborado con materiales no tóxicos de 10 cm de largo x 5 cm de ancho.			
159	KIT TIPO 2	Tula morral en lona poliéster 210d . Medidas: 32 cm x 40.5 cm. Marca: 15 cm / screen color a convenir o disponible en el momento de la entrega que contenga mínimo 1 bebedero portátil 1 desinfectante para mascotas 250ml 1 pañitos húmedos para mascotas x 50 unidades 1 dispensador con bolsas plásticas de 8 x 4 x 4.4 aproximadamente con 15 bolsas de 23 x 30 aproximadamente 1 corta uñas 1 rascador de pared en plástico de 15 cm 1 juguete pequeño caña de pescar y/o 1 set de 2 ratones de colores pequeños sujetos a disponibilidad en el momento de la confirmación.	UNIDAD	1	
160	ANCHETAS	Anchetas empresariales elaboradas con una selección de productos de panadería y repostería artesanal de alta calidad, producidos por establecimientos legalmente constituidos del municipio de Funza, Cundinamarca, o de la región, garantizando productos frescos, de excelente presentación, elaborados máximo dentro de las veinticuatro (24) horas anteriores a la entrega y bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente para la producción, manipulación, almacenamiento y transporte de alimentos. Cada ancheta deberá presentarse en caja tipo kraft rígida de excelente calidad, apta para contacto con alimentos, con dimensiones aproximadas de 35 x 25 x 12 cm o equivalentes según el contenido, debidamente organizada con papel protector grado alimenticio, separadores internos cuando se requieran, cinta decorativa y tarjeta institucional cuando sea solicitada por la entidad. El contenido mínimo por unidad deberá estar conformado por una (1) mantecada	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		artesanal con un gramaje mínimo de trescientos gramos (300 g), cuatro (4) roscones tradicionales resobados con un gramaje mínimo de ciento veinte gramos (120 g) cada uno, un (1) paquete de colaciones artesanales con un gramaje mínimo de doscientos cincuenta gramos (250 g), dos (2) almojábanas con un gramaje mínimo de noventa gramos (90 g) cada una, un (1) pan especial, campesino o similar con un gramaje mínimo de cuatrocientos cincuenta gramos (450 g), cuatro (4) hojaldres dulces surtidos con un gramaje mínimo de ochenta gramos (80 g) cada uno y dos (2) pasteles tradicionales surtidos con un gramaje mínimo de ciento veinte gramos (120 g) cada uno, para un peso neto aproximado de la ancheta entre dos kilogramos (2 kg) y dos coma tres kilogramos (2,3 kg). Todos los productos deberán presentar características organolépticas propias de su naturaleza, estar elaborados con materias primas de primera calidad, libres de contaminación, humedad excesiva, alteraciones físicas, químicas o microbiológicas, conservar su frescura mediante empaques individuales o colectivos según corresponda y ser transportados en vehículos que garanticen las condiciones de inocuidad hasta el lugar de entrega señalado por la entidad contratante, debiendo el contratista reemplazar cualquier producto que presente deterioro, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.			
161	ALQUILER Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA	ALQUILER DE ALFOMBRA PUNZONADA PLANA. ALFOMBRA ELABORADA 100% EN POLIPROPILENO, DE 300 GRS/M2. ANCHOS: 1,65, 2,00 Y 3,30 METROS, COLORES SEGÚN LA NECESIDAD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	
162	ALQUILER DE PASTO SINTENTIO	Alquiler e instalación de alfombra de césped artificial de alta densidad, con altura aproximada entre 30 mm y 40 mm, color verde tipo bosque natural, apta para ambientación de eventos institucionales, feriales, culturales y corporativos. Cobertura aproximada de hasta 36 m²,	METRO CUADRADO	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		elaborada en material sintético resistente al tráfico peatonal y de fácil limpieza. El servicio incluye transporte, instalación, fijación, adecuación del área, desmontaje y retiro del material en el lugar indicado por el supervisor del contrato. La alfombra deberá entregarse en óptimas condiciones de limpieza, presentación y funcionamiento.			
163	EMBLEMA	Emblema del Escudo de Funza o Funza de mis amores, en acrilico de 0,70m X 0,70m - Emblema institucional fabricado en material rígido (acrílico o madera tallada en CNC) con acabado en pintura de alta resistencia.	UNIDAD	1	
164	ALQUILER DE PACAS DE HENO	Alquiler e instalación de pacas de heno decorativas, con dimensiones aproximadas entre 0.40 m y 0.80 m de largo, compactadas y debidamente aseguradas para conservar estabilidad y presentación durante el desarrollo del evento. El material deberá presentar apariencia limpia, uniforme y libre de humedad, moho, residuos orgánicos, insectos o elementos que representen riesgo sanitario o de seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, ubicación decorativa, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
165	VELA LED	Alquiler de velas plasticas, tamaño producto: 4.5 x 3.8 x 3.8 cm, peso aprox.: 12 g, funcionamiento: 3 pilas tipo botón lr1130 (incluidas)	UNIDAD	1	
166	VELO TUL	Alquiler de velos para decoración, compuesta un 100% por poliéster, es una tela con cierta elasticidad por su tejido circular, muy versátil con buena estructura tiene buena caída, muy resistente. Se caracteriza porque no se arruga, ancho: 1.50 mts, peso: 48 g/m2 se debe garantizar pop parte de; contratista la instalacion y desinstalacion del mismo.	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

167	KIT VELA Y MACETA	Kit decorativo compuesto por vela aromática pequeña, caja de fósforos decorativos y maceta con planta ornamental natural. La maceta deberá ser fabricada en cerámica o arcilla (barro) con acabado elegante y resistente. La planta ornamental deberá ser apta para interiores y de fácil mantenimiento. El kit deberá entregarse en empaque tipo caja rígida con presentación sobria y elegante. La caja, la maceta y la vela deberán contar con impresión personalizada en alta calidad. Especificaciones técnicas: Contenido: 1 vela aromática pequeña 1 caja de fósforos 1 maceta decorativa 1 planta ornamental natural Material de la maceta: Cerámica o arcilla (barro) Tipo de planta: Ornamental para interior Impresión: Personalización en alta calidad sobre caja, maceta y vela Dimensiones aproximadas de la caja: - Alto: 20 cm - Largo: 50 cm - Ancho: 10 cm Tipo de empaque: Caja rígida decorativa Uso: Decoración de espacios interiores.	UNIDAD	1	
-----	-------------------	--	--------	---	--

168	VELA AROMÁTICA DECORATIVA EN RECIPIENTE DE VIDRIO	Vela aromática elaborada en recipiente de vidrio transparente con diseño decorativo minimalista. El interior deberá incluir decoración tipo piso en color blanco y elemento decorativo central personalizado, el cual podrá ser el logo “FODEF” o diseño tipo moneda de gran formato. La vela deberá incluir sticker adhesivo personalizado con frase institucional suministrada por el cliente. El recipiente deberá contar con acabados elegantes y presentación sobria. **Especificaciones técnicas:** * Tipo de producto: Vela aromática decorativa * Material del recipiente: Vidrio transparente * Decoración interna: Base minimalista color blanco * Diseño interno: Logo “FODEF” o diseño tipo moneda * Personalización: Sticker adhesivo con frase personalizada * Tipo de impresión: Impresión en alta calidad * Aroma: Suave aromatizado * Presentación: Decorativa y elegante * Uso: Ambientación y decoración de espacios interiores.	UNIDAD	1	
-----	--	--	--------	---	--



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

169	HUMIFICADOR	Humidificador ultrasónico portátil con función de difusor aromático e iluminación LED ambiental, diseñado para mejorar la calidad del aire en espacios interiores y generar un ambiente agradable y relajante. El equipo deberá contar con tecnología de nebulización ultrasónica de bajo ruido para la dispersión uniforme de vapor frío. El humidificador deberá incorporar un depósito de agua con capacidad aproximada de 130 ml y permitir el uso de esencias aromáticas hidrosolubles para aromaterapia. Asimismo, deberá incluir iluminación LED decorativa y sistema de apagado automático por bajo nivel de agua para mayor seguridad. **Especificaciones técnicas:** **Contenido:** * 1 humidificador ultrasónico * 1 cable USB de alimentación **Tipo de producto:** * Humidificador de aire y difusor aromático **Capacidad del tanque:** * 130 ml **Material:** * Plástico ABS de alta resistencia **Color:** * Café **Alimentación:** * Conexión USB 5V **Potencia:** * 2 W **Funciones:** * Humidificación del ambiente * Difusión de aromas * Iluminación LED ambiental * Funcionamiento silencioso * Apagado automático **Dimensiones aproximadas:** * Alto: 12 cm * Largo: 8 cm * Ancho: 8 c **Uso recomendado:** * Oficinas * Habitaciones * Salas de estudio * Espacios interiores	UNIDAD	1	
-----	-------------	---	--------	---	--

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

170	POWER BANK	Suministro de power bank corporativo con capacidad mínima de 5.000 mAh, elaborado en material plástico ABS y/o aluminio de alta resistencia, apto para carga de dispositivos móviles mediante conexión USB. Diseño portátil y compacto, con indicadores LED de carga y sistema de protección contra sobrecarga y cortocircuito. El equipo deberá incluir branding institucional mediante impresión, estampado o grabado láser del logo según diseño aprobado por el supervisor del contrato. Presentación individual en bolsa ecológica reutilizable y/o caja elegante tipo corporativa. Producto ideal para actividades institucionales, promocionales, académicas y corporativas. Incluye personalización, empaque y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
171	SOPORTE AJUSTABLE PARA PC Y TABLET	Suministro de soporte ajustable para portátil y tableta, compatible con dispositivos entre 11" y 15,6". Fabricado en aleación de aluminio de alta resistencia, diseño ergonómico y plegable, apto para uso institucional, académico y corporativo. El soporte deberá contar con seis (6) niveles de altura ajustable, permitiendo modificar el ángulo y posición del equipo para mejorar la postura y reducir la tensión en cuello, hombros y columna. Altura ajustable aproximada entre 55 mm y 155 mm. El diseño deberá permitir adecuada ventilación del dispositivo, evitando el sobrecalentamiento durante su uso. Incluye bases antideslizantes y estructura estable para soporte seguro del equipo. Producto de fácil transporte, almacenamiento y limpieza. Incluye empaque y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	

172	MORRAL ANTIROBO	TIPO	Suministro de morral antirobo elaborado en poliéster reciclado RPET de alta resistencia, diseño ejecutivo y ergonómico, apto para uso institucional, académico y corporativo. Cuenta con bolsillo principal con cremallera oculta, compartimento interno acolchado para portátil de hasta 15", bolsillo interno auxiliar y bolsillo frontal con cierre. El morral deberá incluir espaldar semiacolchado para mayor comodidad, bolsillo oculto de seguridad en la parte posterior y banda trasera para ajuste a trolley o maleta de viaje. Medidas aproximadas de 41 cm de alto x 32 cm de ancho x 9 cm de profundidad. Incluye personalización institucional mediante estampado tipo screen de hasta 15 cm, según diseño aprobado por el supervisor del contrato. Producto resistente, liviano y de fácil limpieza. Incluye empaque y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
173	JUEGO DE CARTAS		Juego de cartas diseñado para la interacción grupal, compuesto por un mazo aproximado de 108 cartas en diferentes colores y valores numéricos, complementado con cartas especiales de acción (cambio de turno, inversión de juego, toma de cartas y comodines). Su dinámica consiste en asociar cartas por color o número, favoreciendo la agilidad mental, la estrategia y la participación. Presentación en material resistente (cartulina o plástico), de fácil manipulación y almacenamiento. Apto para 2 a 10 jugadores y recomendado para mayores de 7 años.	UNIDAD	1	
174	TENDEDERO FOTOGRAFICO		Suministro e instalación de tendero fotográfico decorativo con medidas aproximadas de 2 metros de ancho x 1.5 metros de alto, elaborado con estructura resistente en madera, metal o PVC según diseño aprobado por el supervisor del contrato. El tendero deberá incluir cabuya en fique natural instalada de lado a lado para exhibición de fotografías, mensajes o piezas gráficas, así como minipinzas de madera con gancho metálico de aproximadamente 6 cm para sujeción segura del material	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		visual. La estructura deberá ser estable, funcional y apta para ambientación de eventos institucionales, culturales, feriales y sociales. Incluye materiales, transporte, instalación, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
175	ANCHETA TIPO 2	Ancheta : presentación 3.950 g, costilla ahumada preasada x 500 g en presentacion de 2 unidades de 125g, 4 porciones, queso tipo americano tajado x 250 g, crema agria x 200 g, queso parmesano rallado x 100 g, manjar blanco x 220 g, arequipe tarrina x 220 g, nevar de maracuyá x 200 g, tampico 330 ml x 2 uds (660 ml) c/u, lechhe chocolatada caja 200 ml x 3 uds (600 ml), avena natural caja x 1000 ml. Los elementos mencionados anteriormente deben estar empacados en bolsa ecologica.	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

176	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	El kit debe contener los siguientes elementos: 1. Pelota o juguete antiestrés (1 und.) Descripción: elemento de manipulación manual que favorece la relajación muscular y la canalización del estrés. Material: espuma de poliuretano suave, goma termoplástica (tpr) o silicona de grado médico. Tamaño aproximado: 5 a 8 cm de diámetro.condición: no debe contener piezas pequeñas que representen riesgo de asfixia.presentación: empaque individual transparente o en bolsita de tela con cordón. 2. Libro de mándalas con 4 colores para pintar (1 und.) Descripción: cuaderno o folleto de mándalas impresas en hojas blancas para colorear.tamaño: mínimo tamaño media carta (14 x 21.5 cm) o carta (21.5 x 28 cm), contenido: mínimo 10 mándalas diferentes, material del libro: papel bond blanco 75g a 90g, colores incluidos: 4 lápices de colores o crayones no tóxicos, presentación: empaque conjunto en bolsa plástica resellable o estuche. 3. Esencia 1 onza (1 und.) – inductor de calma, descripción: frasco con esencia aromática natural con propiedades relajantes (lavanda, manzanilla, eucalipto, etc.), capacidad: 30 ml (1 onza líquida), envase: frasco de vidrio o plástico pet con gotero o atomizador, seguridad: debe tener rótulo con ingredientes, fecha de vencimiento, y modo de uso, presentación: empacado en caja pequeña o bolsa protectora. 4. Tarjetas con afirmaciones positivas (1 und. Por emoción), descripción: set de tarjetas con frases motivacionales asociadas a diferentes emociones (alegría, tristeza, miedo, rabia, etc.), cantidad: mínimo 4 tarjetas, tamaño: 9 x 5 cm (tipo tarjeta de presentación), material: cartulina plastificada o papel couché 300g con esquinas redondeadas, diseño: impresión a color con íconos o ilustraciones alusivas a cada emoción. 5. Porción de chocolate (1 und.), descripción: barra o pastilla de chocolate de consumo individual,	UNIDAD	1	
-----	---------------------------------------	---	--------	---	--

		peso: entre 10 y 20 gramos., contenido: puede contener chocolate oscuro, con leche o relleno (sin nueces, salvo que se indique), empaque: envoltura individual con fecha de vencimiento visible. 6. Termómetro emocional (1 und.), descripción: herramienta visual que permite identificar y nombrar emociones según su intensidad., tamaño: mínimo 10 x 25 cm, material: cartón plastificado, cartulina gruesa o pvc delgado, diseño: incluye escala de emociones con colores (verde, amarillo, rojo), ilustraciones y nombres emocionales, presentación: con logo institucional y diseño proporcionado por el supervisor.			
177	LLAVERO DESESTRESANTE	Llavero funcional y antiestrés, en forma de bola compacta, diseñado para liberar tensión mediante la presión manual. Incluye una frase motivacional impresa que estimula el pensamiento positivo. Material: poliuretano (pu) expandido de alta resistencia, suave al tacto, con recuperación elástica al presionarse. Cadena metálica o aro tipo llavero de acero niquelado. Tamaño aproximado del cuerpo (bola):diámetro: entre 4.5 y 6 cm grosor: 4 a 5 cm. Tamaño del llavero completo (con cadena): largo total: entre 7 y 10 cm. Frase positiva: impresa por tampografía o serigrafía sobre la bola. Mensaje motivacional legible (por ejemplo: “tú puedes”, “sigue adelante”, “confía en ti”). Color: colores variados (azul, verde, rojo, amarillo, etc.) O según requerimiento institucional. Presentación: empaque individual en bolsita plástica transparente tipo	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

			celofán o en bolsa biodegradable, con diseño opcional institucional y/o espacio para personalización. Observaciones: no tóxico, libre de bpa. Ideal para uso promocional, educativo o terapéutico. Producto liviano, fácil de transportar.		
178	ALQUILER CALEFACTOR	DE	Alquiler de Calefactor para patio a gas 15 kg, que tenga capacidad de calefacción de 8170 kcal/hr para mantener una temperatura calida. Nota 1: El ítem aquí solicitado será puesto a disposición de la alcaldía municipal de Funza Cundinamarca en calidad de alquiler, durante tres (3) horas en el horario y lugar indicado por el supervisor del contrato. Nota 2: El ítem aquí solicitado deberá ser transportado e instalado y mantenerse en perfecto funcionamiento en el lugar y fecha que lo disponga el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
179	ALQUILER GUARNALDA LUCES	DE DE	Alquiler de extensión guirnalda de luces y bombillos amarillos vintage para exterior por 12 m. Nota 1: El ítem aquí solicitado será puesto a disposición de la alcaldía municipal de Funza Cundinamarca en calidad de alquiler, durante cuatro (4) horas en el horario y lugar indicado por el supervisor del contrato. Nota 2: El ítem aquí solicitado deberá ser transportado e instalado y mantenerse en perfecto funcionamiento en el lugar y fecha que lo disponga el supervisor del contrato. Nota 3: El ítem aquí solicitado debe incluir las extensiones eléctricas y elementos para conectar adecuadamente a los puntos de luz dispuestos por el supervisor del contrato.	HORA	1

180	ENTRADAS A CINE 2D	Suministro de bono redimible para ingreso a cinema o multiplex , dirigido a una (1) persona por bono, válido para cualquier función en formato tradicional 2d o equivalente, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones del establecimiento cinematográfico. El bono deberá incluir como mínimo: una (1) entrada a sala de cine en localidad general, una (1) porción de palomitas de maíz tamaño pequeño con peso no inferior a 70 gramos y una (1) gaseosa tamaño pequeño en presentación no inferior a 400 mililitros. Los productos de confitería deberán ser entregados en empaques originales del establecimiento y en adecuadas condiciones de calidad e higiene. El bono podrá ser entregado en formato físico o digital y deberá contener información clara sobre su vigencia, mecanismo de redención, restricciones y datos de contacto del operador. El contratista deberá garantizar una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de su entrega. Nota: la redención del bono estará sujeta a la disponibilidad de funciones, horarios y aforo del establecimiento cinematográfico. El beneficiario deberá consultar previamente las condiciones de uso, cartelera disponible, fechas y restricciones definidas por el operador del cinema para efectuar el respectivo canje del bono.	UNIDAD	1	
181	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS	Audífonos inalámbricos, bluetooth in Ear deportivo, conexión inalámbrica, con controlador para llamadas, compatible con cualquier sistema operativo. Duración de batería de mínimo tres (3) horas. Nota 1: El ítem aquí solicitado deberá ser entregado en perfecto estado y funcionamiento, en el lugar que disponga el supervisor del contrato. Nota 2: El ítem aquí solicitado debe contar con la respectiva ficha técnica y garantía correspondiente por parte del fabricante. Nota 3. La muestra del ítem aquí descrito deberá ser presentado dos (2) semanas antes de la fecha del evento, para aprobación por parte	UNIDAD	1	

		del supervisor del contrato.			
182	PORTACELULARES	Suministro de soporte de mesa para teléfono celular o dispositivos similares, con diseño compacto, estable y ergonómico. Fabricado en madera natural, MDF y/o bambú de alta calidad, con acabado liso, sin astillas ni imperfecciones. Compatible con diferentes modelos de teléfonos móviles y de fácil ensamblaje. Medidas aproximadas de 12 cm a 15 cm de alto x 8 cm a 12 cm de ancho, con grosor aproximado entre 4 mm y 6 mm. Base con ranura inclinada para mejor visibilidad del dispositivo y ángulo de inclinación aproximado entre 30° y 45°, permitiendo ergonomía y comodidad durante el uso. Incluye espacio para conexión de cable de carga. El soporte podrá incluir grabado láser con diseño institucional según lineamientos entregados por el supervisor del contrato. Producto ideal para actividades institucionales, promocionales y corporativas. Incluye empaque y entrega en el lugar y fecha indicada por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
183	TELEVISOR	Suministro de televisor LED pantalla plana de 43 pulgadas, resolución Full HD y tecnología Smart TV, de marca reconocida y posicionada en el mercado nacional. Equipo apto para reproducción de contenido multimedia, audiovisual e institucional mediante conexión HDMI, USB, WiFi y/o Bluetooth según referencia ofertada. El televisor deberá contar con pantalla LED de alta definición, sonido integrado, control remoto, base de soporte y cableado de conexión eléctrica. Diseño moderno, de bajo consumo energético y apto para uso institucional, académico,	UNIDAD	1	

		corporativo y ferial. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, con garantía mínima del fabricante y empaque original. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
184	HORNO	Suministro de horno microondas con capacidad aproximada de 17 litros, de marca reconocida y posicionada en el mercado nacional. Equipo con diseño compacto, moderno y funcional, apto para calentar, descongelar y preparar alimentos en espacios institucionales, oficinas, zonas de cafetería y áreas de bienestar. El horno deberá contar con panel de control manual y/o digital, temporizador, plato giratorio en vidrio resistente, niveles de potencia ajustables y funcionamiento con alimentación eléctrica convencional. Acabado en color blanco, negro, silver o similar según disponibilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, con garantía mínima del fabricante, manual de uso y empaque original. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
185	OLLA	Suministro de olla eléctrica multifuncional con capacidad aproximada de 57 litros, fabricada en acero inoxidable de alta resistencia y de marca reconocida en el mercado nacional. Equipo apto para cocción, calentamiento y conservación de alimentos en actividades institucionales, gastronómicas y de atención masiva. La olla deberá contar con funciones programables, control de temperatura ajustable, tapa metálica con sistema de seguridad, asas resistentes al calor y funcionamiento mediante alimentación eléctrica convencional. Diseño industrial, de	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		fácil limpieza y alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, con garantía mínima del fabricante, manual de uso y empaque original. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
186	BATERÍA DE OLLAS	Suministro de batería de ollas antiadherente compuesta por conjunto de utensilios de cocina fabricados en aluminio prensado y/o fundido o acero inoxidable de alta resistencia, aptos para cocción en cocinas a gas, eléctricas y/o de inducción según referencia ofertada. El juego deberá incluir mínimo siete (7) piezas distribuidas así: tres (3) ollas con tapa de vidrio templado en diferentes tamaños, una (1) cacerola con tapa y una (1) sartén mediana sin tapa. Las piezas deberán contar con revestimiento interior antiadherente de alta resistencia a rayones, libre de PFOA, asas y mangos ergonómicos en material resistente al calor y tapas en vidrio templado con válvula de escape de vapor. Acabado exterior en color neutro y/o institucional según disponibilidad, con diseño moderno, fácil limpieza y alta durabilidad. Producto nuevo, en empaque original del fabricante, con manual de uso y garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
187	FREIDORA	Suministro de freidora de aire con capacidad aproximada de 7.5 litros, de marca reconocida y posicionada en el mercado nacional. Equipo con sistema de cocción por circulación de aire caliente, apto para preparación de alimentos con bajo uso de aceite. La freidora deberá contar con programas de cocción preestablecidos, control de temperatura ajustable, temporizador, panel manual y/o	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		digital según referencia ofertada y recipiente con recubrimiento antiadherente de fácil limpieza. Diseño moderno, resistente y apto para uso doméstico e institucional. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, con manual de uso, accesorios básicos y garantía mínima del fabricante. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
188	TOTEM	Suministro e instalación de tótem informativo tipo display fabricado en cartón corrugado de alta resistencia tipo honeycomb y/o cartón estructural industrial reforzado internamente, con medidas aproximadas de 1.60 m de alto x 0.60 m de ancho. El elemento deberá contar con recubrimiento gráfico en vinilo adhesivo de alta calidad e impresión a full color en alta resolución, con colores institucionales y aplicación de logotipo según diseño aprobado por el supervisor del contrato. La estructura deberá ser estable, liviana y apta para ambientación de eventos institucionales, feriales, académicos y corporativos. El tótem podrá incluir soporte para dispositivo digital liviano según disponibilidad tecnológica y requerimiento del evento. Incluye diseño, impresión, materiales, transporte, instalación, desmontaje y retiro en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

189	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON GRABADOR DIGITAL (DVR)	Suministro e instalación de sistema de videovigilancia con grabador digital DVR híbrido, con tecnología de compresión H.265+ o superior, diseñado para optimizar la capacidad de almacenamiento y garantizar grabación continua de alta calidad. El sistema deberá ser compatible con cámaras tipo TVI, AHD, CVI, CVBS e IP, y apto para el monitoreo de espacios institucionales, administrativos, operativos y comunitarios. El sistema deberá incluir, como mínimo, un (1) DVR híbrido con capacidad mínima para cuatro (4) canales; cuatro (4) cámaras de seguridad tipo domo o bala, según requerimiento del supervisor del contrato, con resolución mínima Full HD 1080p; visión nocturna mediante iluminación infrarroja con alcance aproximado de 10 metros; y protección para uso interior y exterior bajo condiciones controladas, con resistencia tipo IP66 o superior. De igual manera, deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, tales como: disco duro para videovigilancia con capacidad suficiente para grabación continua; fuentes de alimentación; adaptadores de corriente; cableado necesario para la conexión de las cámaras; conectores BNC o RJ45, según la tecnología utilizada; baluns o adaptadores de video cuando aplique; caja de conexiones; canaletas, tubería o elementos básicos para la conducción y protección del cableado; soportes de fijación; tornillería; chazos; mouse para manejo del DVR; control remoto si aplica; cable HDMI o VGA para conexión a monitor cuando se requiera; manuales de usuario; etiquetas de identificación; y demás elementos requeridos para garantizar la instalación, configuración, pruebas y puesta en operación del sistema. El sistema deberá contar con funciones de detección de movimiento, grabación continua, notificaciones y acceso remoto en tiempo real mediante dispositivos móviles y computadores con	UNIDAD	1	
-----	---	---	--------	---	--

		sistemas operativos iOS, Android, Windows y Mac, de acuerdo con la compatibilidad del fabricante. Los equipos deberán contar con alimentación aproximada de 12V DC / 2A y temperatura de operación entre -10 °C y 60 °C, o condiciones equivalentes según ficha técnica. Incluye suministro de equipos, accesorios, cableado, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, capacitación básica de uso al personal designado por la entidad y puesta en operación en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
190	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA	Suministro de equipo multifuncional con funciones de impresión, copiado y escaneo, equipado con tecnología de inyección de tinta de cuatro (4) colores tipo CMYK, apto para uso institucional, administrativo y académico. Equipo de alta calidad de impresión con resolución máxima aproximada de 5760 x 1440 dpi y velocidad de impresión de hasta 33 ppm en negro y 15 ppm a color en modo borrador. El equipo deberá contar con escáner de cama plana con resolución óptica de hasta 1200 dpi, función de copiado y conectividad USB de alta velocidad. Compatible con sistemas operativos Windows y Mac. Admite impresión en diferentes tamaños y tipos de papel como A4, carta, oficio, sobres y papel fotográfico, con capacidad de carga aproximada de hasta 100 hojas. Diseño compacto, de bajo consumo energético y sistema de tinta de alto rendimiento. El producto deberá entregarse nuevo, en empaque original del fabricante, con accesorios, manuales de funcionamiento y garantía mínima del fabricante. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	

191	COMBO BANQUETERO PLEGABLE (MESA Y SILLAS)	Suministro de mesa tipo banquetera y seis (6) sillas con brazos, apto para uso institucional, académico, recreativo y eventos en interiores y exteriores bajo condiciones controladas. La mesa deberá contar con estructura metálica resistente, superficie en plástico de alta resistencia y sistema de bloqueo de seguridad, con medidas aproximadas de 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto. Diseño plegable tipo maletín para fácil transporte y almacenamiento. Las sillas deberán presentar diseño ergonómico con brazos, elaboradas en plástico de alta resistencia y estructura metálica reforzada, con medidas aproximadas de 80.6 cm de alto x 57 cm de ancho x 60.2 cm de profundidad, y altura del asiento aproximada de 42.5 cm. El conjunto deberá ser de fácil manipulación, limpieza, transporte y almacenamiento, ideal para reuniones, capacitaciones, actividades institucionales y eventos. Los productos deberán entregarse nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
192	DISPENSADOR DE AGUA DE PISO PARA RED HIDRAULICA	Suministro de dispensador de agua tipo pedestal para instalación fija a red hidráulica, diseñado para suministro continuo de agua fría y caliente sin uso de botellón. Equipo fabricado con gabinete estructural en polímero de ingeniería y/o lámina metálica con recubrimiento anticorrosivo y acabado en color blanco. El dispensador deberá contar con sistema de control de flujo mediante válvulas de accionamiento manual, indicador luminoso de encendido, bandeja recolectora desmontable y conexiones estandarizadas para alimentación hidráulica y drenaje. Incluye sistema de enfriamiento y calentamiento de agua apto para operación continua en ambientes institucionales, administrativos y de atención al público. El equipo deberá presentar diseño compacto, de fácil limpieza y mantenimiento, con capacidad	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		adecuada para uso continuo y criterios de eficiencia, higiene y funcionamiento seguro. Producto nuevo, en empaque original del fabricante, con garantía mínima y manual de operación. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
193	PUNTO ECOLOGICO	Suministro de punto ecológico de tres (3) puestos para separación de residuos, con medidas aproximadas de 126 cm de largo x 96 cm de alto x 55 cm de fondo. Estructura fabricada en polietileno de baja densidad y base metálica con pintura electrostática resistente a la oxidación y corrosión. El punto ecológico deberá incluir contenedores independientes para residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, cada uno con tapa y sistema de identificación según el código de colores establecido por el Ministerio de Ambiente. Cada unidad deberá estar debidamente marcada y señalizada como “Punto Ecológico”, apta para uso institucional, académico, recreativo y eventos masivos. Diseño resistente, de fácil limpieza y mantenimiento, adecuado para operación en interiores y exteriores bajo condiciones controladas. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
194	VIDEO BEAM	suministro de Proyector multimedia portátil con tecnología 3LCD, apto para presentaciones en entornos institucionales, educativos y actividades comunitarias, con capacidad de proyección clara en espacios con iluminación moderada. Equipo de fácil instalación y uso, con múltiples opciones de conexión (HDMI, VGA y USB) y ajuste de imagen para correcta visualización. Diseño compacto que facilita su transporte y almacenamiento. Incluye estuche o maleta de transporte, cable de alimentación y cables necesarios para su funcionamiento.	UNIDAD	1	

195	KIT DE ROBOTICA	Suministro de kit de robótica educativa tipo experimento solar 13 en 1, diseñado para el aprendizaje básico de principios de mecánica, energía solar, ensamble, movimiento, transformación de energía y construcción de modelos didácticos. El kit deberá funcionar mediante energía solar, sin necesidad de baterías, permitiendo el armado de diferentes configuraciones robóticas en niveles básico y avanzado, aptas para actividades pedagógicas, ambientales, institucionales y comunitarias. El kit deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos: un (1) panel solar funcional; un (1) motor eléctrico compatible con el sistema; módulo, carcasa o soporte para motor; cables o conectores de conexión al panel solar; engranajes de transmisión de diferentes tamaños; piñones; ejes; ruedas; bases plásticas; piezas estructurales desmontables; brazos o piezas móviles; conectores de unión; soportes; pines; tornillos; tuercas plásticas o elementos de fijación; piezas de ensamble tipo cuerpo, patas, ruedas, hélices, flotadores o similares, según los modelos incluidos por el fabricante; y demás componentes necesarios para construir mínimo trece (13) modelos o configuraciones robóticas diferentes. El kit deberá permitir el armado de modelos terrestres y/o móviles tales como robot caminador, vehículo solar, escarabajo, perro, bote, cangrejo, tortuga, rueda giratoria, zombi, surfista, robot con ruedas u otros modelos equivalentes definidos por el fabricante, siempre que se garantice la posibilidad de construir mínimo trece (13) configuraciones didácticas distintas. Las piezas deberán ser plásticas, desmontables, reutilizables, resistentes al uso pedagógico y de bordes no cortantes, de manera que puedan ser manipuladas por niños, niñas y jóvenes bajo supervisión de una persona adulta. El kit deberá incluir herramientas auxiliares para el armado cuando estas sean requeridas para su	UNIDAD	1	
-----	-----------------	--	--------	---	--



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

		ensamble, tales como destornillador plástico o metálico de punta adecuada, pinza, herramienta de separación de piezas, cortador plástico seguro o herramienta equivalente, según la presentación del fabricante. En todo caso, el kit deberá entregarse con la totalidad de piezas, herramientas, accesorios y componentes necesarios para su correcto ensamble y funcionamiento, sin que sea necesario adquirir elementos adicionales para el desarrollo de la actividad pedagógica. El producto deberá incluir manual ilustrado con instrucciones paso a paso para el armado de los modelos, preferiblemente en idioma español o, en su defecto, con gráficos claros, secuenciales y de fácil comprensión. El manual deberá permitir identificar las piezas, orientar el proceso de ensamble, explicar el funcionamiento básico del panel solar y facilitar el uso del kit en actividades educativas relacionadas con energías renovables, innovación, creatividad, solución de problemas, trabajo en equipo y educación ambiental. El kit deberá estar orientado al fortalecimiento de habilidades como motricidad fina, razonamiento lógico, pensamiento científico, creatividad, coordinación, solución de problemas, comprensión básica de energías limpias y trabajo colaborativo. Deberá ser recomendado para niños y niñas a partir de ocho (8) años, o edad equivalente señalada por el fabricante, siempre bajo acompañamiento o supervisión de una persona adulta. El producto deberá entregarse nuevo, completo, en empaque original, debidamente sellado, con todas sus piezas, accesorios, herramientas, manuales e instrucciones correspondientes. Incluye transporte, entrega y verificación de contenido en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
--	--	---	--	--	--

		ensamble, tales como destornillador plástico o metálico de punta adecuada, pinza, herramienta de separación de piezas, cortador plástico seguro o herramienta equivalente, según la presentación del fabricante. En todo caso, el kit deberá entregarse con la totalidad de piezas, herramientas, accesorios y componentes necesarios para su correcto ensamble y funcionamiento, sin que sea necesario adquirir elementos adicionales para el desarrollo de la actividad pedagógica. El producto deberá incluir manual ilustrado con instrucciones paso a paso para el armado de los modelos, preferiblemente en idioma español o, en su defecto, con gráficos claros, secuenciales y de fácil comprensión. El manual deberá permitir identificar las piezas, orientar el proceso de ensamble, explicar el funcionamiento básico del panel solar y facilitar el uso del kit en actividades educativas relacionadas con energías renovables, innovación, creatividad, solución de problemas, trabajo en equipo y educación ambiental. El kit deberá estar orientado al fortalecimiento de habilidades como motricidad fina, razonamiento lógico, pensamiento científico, creatividad, coordinación, solución de problemas, comprensión básica de energías limpias y trabajo colaborativo. Deberá ser recomendado para niños y niñas a partir de ocho (8) años, o edad equivalente señalada por el fabricante, siempre bajo acompañamiento o supervisión de una persona adulta. El producto deberá entregarse nuevo, completo, en empaque original, debidamente sellado, con todas sus piezas, accesorios, herramientas, manuales e instrucciones correspondientes. Incluye transporte, entrega y verificación de contenido en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
--	--	---	--	--	--

196	CONTENEDOR COMPOSTAJE	DE	Suministro de contenedor para compostaje de uso exterior, fabricado en plástico de alta resistencia tipo polietileno, apto para la gestión de residuos orgánicos y producción de compost en espacios institucionales, educativos, agrícolas y ambientales. El contenedor deberá contar con capacidad aproximada de 80 galones, estructura compacta y sistema de ensamblaje sencillo sin necesidad de herramientas. Incluye múltiples respiraderos laterales para adecuada circulación de aire y descomposición eficiente de los residuos orgánicos. El equipo deberá contar con tapa superior para control de olores y protección contra agentes externos, así como compuerta inferior para facilitar la extracción del compost generado. Material resistente a condiciones climáticas y uso continuo en exteriores. Medidas aproximadas de 60 cm x 60 cm x 82 cm. Producto nuevo, de fácil limpieza y mantenimiento. Incluye transporte y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
-----	-----------------------	----	---	--------	---	--

197	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA TIPO CIRCUITO "XTREMECAN"	Prestación de servicios para el diseño, organización, montaje, operación y ejecución de una actividad deportiva y recreativa tipo circuito de obstáculos para personas y mascotas, denominada "XtremeCan" o similar, orientada a fortalecer la recreación, la actividad física, la interacción responsable entre cuidadores y animales de compañía, la tenencia responsable y el bienestar animal. La actividad corresponde a una dinámica tipo circuito que integra elementos de canicross, agility y pruebas funcionales, en la cual cada participante, acompañado de su perro, deberá superar una pista de obstáculos en el orden establecido y en el menor tiempo posible, sin cometer faltas durante el recorrido. Para efectos de la actividad, se entenderá como binomio la participación conjunta de una (1) persona guía y un (1) perro. El circuito deberá desarrollarse en un espacio abierto previamente delimitado, con un recorrido aproximado de doscientos (200) metros. El servicio deberá incluir el diseño técnico, montaje y operación de mínimo siete (7) estaciones u obstáculos principales, debidamente señalizados y organizados de manera secuencial. Las estaciones deberán incluir, como mínimo, obstáculos tipo: Dog Path, correspondiente a paso guiado por sendero o estructura delimitada; Slalom, mediante conos, postes o elementos verticales para recorrido en zigzag; Spider Dog, como estación de coordinación y paso entre cintas, cuerdas o elementos suspendidos seguros; Dog Maze, correspondiente a laberinto o recorrido controlado; High Jump, salto alto adaptado y seguro; Low Jump, salto bajo para mascotas; y Race Dog, tramo de velocidad o carrera controlada. Los nombres de las estaciones podrán ajustarse al diseño del proveedor, siempre que se garantice la funcionalidad, seguridad y equivalencia de los obstáculos. La actividad deberá contemplar tres (3) categorías de participación: masculina, femenina e infantil. Cada	UNIDAD	1	
-----	--	--	--------	---	--

		categoría tendrá una capacidad máxima de treinta (30) binomios participante-mascota, para una capacidad total máxima de noventa (90) binomios por jornada. La participación deberá organizarse mediante turnos, tandas o salidas controladas, garantizando que en cada estación se encuentre máximo un (1) binomio en ejecución, con el fin de evitar cruces, aglomeraciones, accidentes o interferencias entre participantes y mascotas. Los obstáculos y elementos del circuito deberán ser seguros, estables, lavables, resistentes, livianos, de bordes no cortantes y adecuados para perros de diferentes tamaños, evitando elementos que puedan generar riesgo, maltrato, estrés excesivo o lesiones a los animales o participantes. El contratista deberá garantizar que las alturas, distancias, recorridos y niveles de dificultad sean proporcionales al enfoque recreativo de la actividad y a la seguridad de los binomios. El servicio deberá incluir, como mínimo, los obstáculos requeridos para cada estación, conos, vallas, postes, túneles o elementos de paso, cintas o cuerdas para la estación tipo Spider Dog, elementos de delimitación para laberinto o Dog Maze, elementos de salto alto y bajo, señalética de estaciones, demarcación del recorrido, cintas de seguridad, vallas o elementos similares, cronómetro o sistema básico de medición de tiempo, planillas o mecanismo de registro de participantes, puntos de hidratación para personas y mascotas, y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. Para el adecuado desarrollo del circuito, el contratista deberá disponer de personal de apoyo, monitores o jueces encargados de orientar a los participantes, controlar el ingreso y salida de los binomios, verificar el cumplimiento del recorrido, registrar tiempos, validar faltas, apoyar el manejo de filas y acompañar permanentemente la actividad. También deberá realizar una explicación previa de las reglas de			
--	--	---	--	--	--

		participación, condiciones de seguridad y recomendaciones de bienestar animal. El contratista deberá implementar protocolos básicos de seguridad, bienestar animal y manejo de participantes, incluyendo verificación previa del estado de los obstáculos, revisión visual del circuito antes del inicio de la actividad, control de aforo por estación, hidratación, prevención de sobreesfuerzo, recomendaciones de manejo responsable de mascotas y orientación general a los participantes. No se deberán emplear dinámicas, obstáculos o elementos que puedan causar daño, maltrato, estrés excesivo o riesgo innecesario para los animales. Incluye diseño, planeación, montaje, operación, personal de apoyo, obstáculos, señalización, delimitación del recorrido, sistema básico de cronometraje, puntos de hidratación, acompañamiento durante la jornada, desmontaje y retiro de todos los elementos instalados en el lugar indicado por el supervisor del contrato. La actividad deberá ser apta para jornadas institucionales, comunitarias, recreativas y estrategias de bienestar animal desarrolladas en parques, escenarios deportivos o espacios abiertos del municipio.			
--	--	---	--	--	--

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

198	CONFERENCISTAS	Conferencia: “inspiración y acción – iniciativas que transforman vidas de mujeres y jóvenes” 2. Objetivo general: promover el reconocimiento, la reflexión y el aprendizaje en torno a proyectos sociales e iniciativas exitosas que han contribuido al empoderamiento de las mujeres y al desarrollo integral de los jóvenes, como fuente de inspiración para futuras acciones en el municipio de funza. 4. Duración de la conferencia: minimo 90 minutos (incluye espacio para preguntas e interacción con los asistentes). 5. Temáticas a tratar: • panorama actual de los proyectos sociales con enfoque de género y juventud en colombia y américa latina. • casos exitosos: experiencias significativas lideradas por mujeres y jóvenes en contextos locales y regionales. • innovación social: cómo una idea puede transformarse en un proyecto sostenible. • empoderamiento femenino y liderazgo juvenil: claves para generar impacto desde lo comunitario. • alianzas estratégicas y redes de apoyo para proyectos sociales. • herramientas básicas para el diseño y gestión de iniciativas sociales locales. Perfil: conferencista con reconocimiento nacional o departamental nota 1: el perfil del conferencista debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Nota 2: la conferencia deberá desarrollarse en la fecha, lugar y hora prevista por el supervisor del contrato. Nota 3: la conferencia deberá desarrollarse en un tiempo mínimo estimado de una (1) hora cada una. Nota 4: el oferente debe adecuar el lugar con el rider técnico de puesta en escena solicitado por el conferencista. Nota 5: el transporte y desplazamiento del conferencista debe ser asumido en su totalidad por el oferente.	UNIDAD	1	
-----	----------------	--	--------	---	--

		Nota 6: la adecuación del camerino y el catering exigido por el conferencista debe ser asumido en su totalidad por el oferente			
199	GALARDONES	Suministro de trofeos de reconocimiento elaborados en acrílico, vidrio templado y/o metal, con diseño moderno y acabado de alta calidad. Medidas aproximadas de 20 cm a 30 cm de altura, según categoría y posición del reconocimiento. Cada trofeo deberá incluir grabado, impresión o placa personalizada con nombre del evento, categoría, puesto y logos institucionales según diseño aprobado por el supervisor del contrato. Presentación individual en caja protectora y/o estuche de entrega. Cantidad aproximada de doce (12) trofeos distribuidos para reconocimiento de primer, segundo y tercer puesto en diferentes categorías. Producto ideal para actividades institucionales, deportivas, culturales, recreativas y académicas. Incluye diseño, personalización, empaque y entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

200	ALQUILER DE STAND	Alquiler e instalación de stand modular tipo feria empresarial elaborado en estructura metálica o aluminio con panelería en color rojo institucional. Medidas 3x2 m según requerimiento. Incluye punto eléctrico certificado de 110V, iluminación LED blanca, mesa de atención, dos sillas y espacio para ubicación de imagen corporativa o pendón del expositor. Debe entregarse limpio, en óptimas condiciones estructurales y funcionales. Incluye montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	
201	ALQUILER ESTANTERIA ESQUINERA	Alquiler de estantería esquinera tipo pirámide y/o escalera con diseño modular para exhibición de productos, elaborada en madera clara con acabados minimalistas y estructura resistente. Mueble organizador diseñado para instalación en ángulos de 90°, ideal para ambientación de stands, ferias, eventos institucionales y espacios comerciales. La estantería deberá contar con entre cuatro (4) y cinco (5) niveles o repisas para exhibición de productos, elementos decorativos o material institucional. Diseño moderno, estable y funcional, con acabado tipo madera natural o tono neutro de fácil limpieza. Medidas aproximadas entre 1.50 m y 1.80 m de alto x 0.80 m de ancho por lado x 0.30 m de profundidad, según referencia ofertada. Incluye transporte, instalación, nivelación, desmontaje y retiro del mobiliario en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	
202	ALQUILER TELEVISOR	Alquiler e instalación de pantalla LED o televisor de entre 50" y 65", resolución Full HD o superior, con soporte metálico tipo pedestal o anclado a estructura del stand, incluyendo cableado oculto, conexión eléctrica y compatibilidad para reproducción de contenido institucional (USB, HDMI u otros).	UNIDAD	1	



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

203	ALQUILER HOLE	CORN	Alquiler de juego recreativo tipo Corn Hole, apto para actividades institucionales, recreativas, deportivas y eventos al aire libre. El juego deberá incluir dos (2) tableros fabricados en madera resistente con superficie lisa y perforación circular superior, con medidas aproximadas de 90 cm de largo x 60 cm de ancho. Incluye ocho (8) pufs o bolsas de lanzamiento de aproximadamente 16 onzas cada una, distribuidas en dos colores diferentes para identificación de equipos. Los elementos deberán estar elaborados en tela resistente con relleno de material granular de alta durabilidad. El servicio incluye transporte, instalación, organización, acompañamiento básico para uso recreativo, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por el supervisor del contrato. Los equipos deberán entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza y presentación.	UNIDAD	1	
204	ENCERRAMIENTO		Suministro e instalación de sistema de cerramiento tipo cortina enrollable para seguridad nocturna de stand ferial tipo isla con medidas aproximadas de 6.00 m x 6.00 m, fabricado en lona PVC industrial de alta resistencia color negro opaco, apto para protección de mobiliario, equipos electrónicos y elementos de exhibición durante horarios no operativos del evento. El sistema deberá incluir riel superior en aluminio y/o acero galvanizado, guías laterales de fijación y mecanismo de enrollamiento manual de fácil operación. Así mismo, deberá contar con sistema de cierre mediante candado de seguridad y/o chapa metálica reforzada para garantizar condiciones de seguridad y resguardo del stand. La estructura deberá ser completamente desmontable, resistente al uso continuo y compatible con sistemas modulares de feria, sin afectar la integridad del piso del recinto ni la estructura principal del stand. Incluye materiales, transporte, instalación, pruebas de	UNIDAD	1	

		funcionamiento, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.			
205	ALQUILER MOSTRADORES	Alquiler de mostradores tipo counter para atención al público, con dimensiones aproximadas de 1.00 m de ancho x 0.50 m de fondo x 1.00 m de altura, fabricados en estructura de madera MDF de 15 mm con refuerzos internos, acabado en pintura poliuretano color blanco mate y aplicación de vinilo adhesivo en color rojo institucional en el frente, incluyendo impresión del logo institucional en alta resolución. Cada mostrador contará con entrepaño interno para almacenamiento y niveladores inferiores para estabilidad.	UNIDAD	1	
206	ALQUILER ESTANTERÍAS	Alquiler de módulos de estantería vertical para exhibición de productos, con dimensiones aproximadas de 2.00 m de alto x 0.80 m de ancho x 0.30 m de fondo, fabricados en MDF de 15 mm con acabado en pintura blanca mate, incluyendo entrepaños regulables, refuerzos estructurales y aplicación de detalles en vinilo color rojo institucional. Cada módulo podrá incluir iluminación tipo tira LED cálida o neutra para resaltar productos.	UNIDAD	1	
207	ALQUILER MÓDULOS DE ESPALDAR PARA EMPRENDEDORES	Alquiler e instalación de módulos tipo espaldar para cada punto de atención de los emprendedores, diseñados como estructuras verticales de apoyo para exhibición y soporte gráfico. Cada módulo contará con dimensiones aproximadas de 1.00 m de ancho x 0.30 m a 0.40 m de profundidad x 2.10 m a 2.20 m de altura, fabricados en estructura liviana de MDF de 12 mm a 15 mm o perfilería metálica modular. El diseño será tipo espaldar abierto	UNIDAD	1	

		o semiabierto, con panel posterior para aplicación de vinilo institucional en color rojo y blanco, incluyendo el logotipo de la entidad o del emprendedor según lineamientos gráficos. Incorporará entrepaños o superficies de apoyo para exhibición de productos livianos, garantizando estabilidad estructural sin generar cerramientos visuales.			
208	ALQUILER PISO LAMINADO	Alquiler e instalación de piso laminado tipo tráfico comercial por metro cuadrado (m²), con acabado tipo madera clara o tono neutro, apto para eventos institucionales, feriales, corporativos y comerciales. El sistema deberá instalarse sobre plataforma elevada en MDF y/o superficie nivelada, garantizando estabilidad, resistencia y adecuada presentación estética. El piso deberá ser resistente al alto tráfico peatonal, con sistema de ensamble y nivelación, incluyendo perfiles de terminación perimetral y protección del piso existente del recinto. Material de fácil limpieza, acabado uniforme y óptimas condiciones de presentación. El servicio incluye transporte, instalación, nivelación, desmontaje y retiro del material en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	Metros Cuadrados	1	
209	TOMAS ELÉCTRICAS	Suministro e instalación de puntos eléctricos dobles a 110V, distribuidos estratégicamente en el stand, con canalización interna oculta, cableado certificado bajo normativa RETIE, cajas de conexión seguras y conexión a tablero general del stand.	UNIDAD	1	
210	PASADIA	Pasadía recreativo y de integración en clima cálido para el desarrollo de actividades institucionales, ubicado a una distancia no inferior a setenta y cinco (75) kilómetros del municipio de funza, cundinamarca, en zona de clima cálido, con capacidad para atender la totalidad de los participantes del evento. El lugar deberá contar como mínimo con piscina para adultos en óptimas condiciones de operación y seguridad, amplias zonas verdes para actividades de integración, canchas deportivas	UNIDAD	1	

		multifuncionales, áreas de esparcimiento, zona de juegos recreativos, salón de conferencias o auditorio dotado con sillas y sistema básico de sonido, baterías sanitarias para hombres y mujeres, enfermería o punto de primeros auxilios, parqueadero, áreas cubiertas para atención de los asistentes y espacios adecuados para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de bienestar. El servicio deberá incluir transporte terrestre ida y regreso desde el municipio de funza hasta el lugar del evento y retorno al mismo punto de partida, mediante vehículos de servicio especial debidamente habilitados por el ministerio de transporte, modelo 2018 o superior, con capacidad acorde al número de participantes, aire acondicionado, sillas reclinables, equipo de carretera, pólizas vigentes y conductores con documentación al día. El pasadía deberá incluir servicio de alimentación compuesto como mínimo por: desayuno tipo ejecutivo o campestre servido a la llegada; refrigerio de media mañana; almuerzo tipo buffet o servido a la mesa con mínimo una proteína, acompañamientos, ensalada, postre y bebida; refrigerio de media tarde; e hidratación permanente durante la jornada. Los alimentos deberán ser preparados, transportados y servidos cumpliendo las condiciones sanitarias vigentes y por personal debidamente capacitado en manipulación de alimentos. El contratista deberá garantizar el acceso a todas las instalaciones recreativas habilitadas del complejo durante la jornada, personal de apoyo y orientación para los participantes, pólizas y permisos necesarios para la operación del servicio, así como el cumplimiento de las normas de seguridad, salud y atención de emergencias aplicables.			
--	--	---	--	--	--

211	ANCHETA NAVIDENA	Suministro de ancheta compuesta por catorce (14) productos alimenticios, presentada en empaque decorativo de alta resistencia, incluyendo envoltura decorativa, moño y tarjeta personalizada según lineamientos definidos por el supervisor del contrato. La ancheta deberá contener como mínimo los siguientes productos: una (1) bebida sin alcohol de mínimo 1000 ml; una (1) torta negra navideña de mínimo 400 gramos; una (1) caja o paquete de galletas navideñas de mínimo 200 gramos; una (1) lata de atún en aceite o agua de mínimo 160 gramos; una (1) bolsa de marmelos de mínimo 100 gramos; una (1) presentación de barquillos o wafers de mínimo 150 gramos; una (1) frasco o envase de arequipe de mínimo 250 gramos; una (1) bmani deshidratadas; una (1) frasco de cerezas en almíbar de mínimo 100 gramos; una (1) presentación de dulces surtidos de mínimo 200 gramos; una (1) chocolatina o barra de chocolate de mínimo 80 gramos; una (1) bolsa de pasabocas o snacks salados de mínimo 150 gramos; una (1) presentación de café molido o instantáneo de mínimo 100 gramos; y una (1) caja de té o aromáticas surtidas. Todos los productos deberán ser nuevos, de primera calidad, con empaques originales en perfecto estado, fechas de vencimiento no inferiores a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega y contar con los registros sanitarios vigentes cuando aplique. El contratista deberá garantizar el adecuado embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar designado por la entidad, así como la presentación homogénea y decorativa de todas las anchetas.	UNIDAD	1	
-----	------------------	--	--------	---	--

212	SILLA PLEGABLE	Suministro de silla plegable tipo camping, diseñada para actividades al aire libre, fabricada con estructura metálica en acero tubular o aluminio de alta resistencia, con sistema plegable para fácil transporte y almacenamiento. La silla deberá contar con medidas aproximadas mínimas de 80 cm de alto, 50 cm de ancho y 50 cm de profundidad, capacidad de carga no inferior a 100 kg y peso liviano para facilidad de movilización. El asiento y espaldar deberán estar fabricados en lona poliéster, oxford o material textil impermeable y resistente al desgarro, con costuras reforzadas, protección contra humedad y fácil limpieza. La estructura deberá incluir apoyabrazos, sistema de bloqueo o estabilización, tapones antideslizantes en las bases y portavasos lateral en malla o material flexible. La silla deberá entregarse con bolsa o estuche para transporte fabricado en material resistente, con correa para cargue. Los materiales utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos de fabricación. El contratista deberá garantizar el transporte, entrega y garantía mínima de tres (3) meses por defectos de fabricación.	UNIDAD	1	
213	BONO RESTAURANTE TEMATICO	suministro de bono redimible para servicio de alimentación en restaurante con temática especial, ambientación diferencial y experiencia gastronómica, redimible por una (1) persona. el bono deberá incluir como mínimo servicio a la mesa, ingreso al establecimiento y menú completo compuesto por entrada, plato fuerte, postre y bebida. la entrada deberá corresponder a una preparación individual tipo crema, sopa, ensalada, pasaboca caliente o frío, o acompañamiento especial, con porción no inferior a 150 gramos o 250 mililitros según el tipo de producto. el plato fuerte deberá contener como mínimo una proteína de res, cerdo, pollo o pescado con peso no inferior a 250 gramos, acompañada de dos (2) guarniciones entre arroz, papa, pasta, vegetales, ensalada o	UNIDAD	1	

		producto típico, cada una con porción no inferior a 120 gramos. el plato deberá ser presentado en vajilla adecuada para restaurante temático y preparado al momento. el postre deberá ser individual, tipo torta, mousse, helado, cheesecake, flan o preparación especial de la casa, con peso no inferior a 100 gramos. la bebida deberá incluir gaseosa, jugo natural, limonada, té helado o bebida de la casa, servida en presentación no inferior a 350 mililitros. el restaurante deberá contar con ambientación temática, mobiliario, zonas de atención, baterías sanitarias, personal de servicio y condiciones adecuadas de higiene y seguridad para la prestación del servicio. el contratista deberá garantizar la entrega de los bonos en presentación física o digital, con vigencia mínima de seis (6) meses para su redención.			
214	BONO OBRA DE TEATRO	Suministro de bono redimible para ingreso a obra de teatro, dirigido a una (1) persona por bono. El bono deberá incluir ingreso a función teatral en localidad general, preferencial o equivalente, de acuerdo con la disponibilidad del establecimiento y las condiciones definidas por el operador cultural. El bono deberá ser entregado en presentación física o digital, con información clara sobre su vigencia, mecanismo de redención, datos de contacto del operador y condiciones de uso. El teatro o escenario deberá contar con condiciones adecuadas de seguridad, sonido, iluminación, mobiliario y servicios sanitarios para la correcta prestación del servicio cultural. El contratista deberá garantizar que los bonos cuenten con vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de su entrega, así como disponibilidad de diferentes funciones, horarios y obras para su redención. Nota: para la redención del bono, el beneficiario deberá realizar reserva o aviso previo con el tiempo establecido por el operador, sujeto a disponibilidad de fechas, horarios y obras programadas. El canje del	UNIDAD	1	

		bono deberá efectuarse previamente a la asistencia a la función, cumpliendo los procedimientos y condiciones definidas por el establecimiento cultural.			
215	BONO SPA	Jornada de Bienestar Integral y Día de Spa en el Municipio de Funza, Cundinamarca: Prestación del servicio de bienestar, relajación, recreación y autocuidado mediante una jornada integral de spa dirigida a los beneficiarios del programa, desarrollada en un establecimiento especializado ubicado en el municipio de Funza que cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y atención al usuario. El servicio incluye recepción y registro de participantes, hidratación de bienvenida, acceso a zonas húmedas (sauna, turco, jacuzzi y/o piscina climatizada según disponibilidad), masaje relajante corporal, masaje de cuello y espalda, aromaterapia, actividades de relajación y bienestar, limpieza e hidratación facial básica, suministro de bata, toalla y elementos de uso personal, acompañamiento permanente de personal capacitado, atención por profesionales o técnicos certificados en bienestar y terapias de relajación, servicio de refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, estación permanente de hidratación, coordinación logística integral de la actividad, seguro o cobertura de atención básica de emergencias, registro fotográfico, listas de asistencia, encuestas de satisfacción e informe final de ejecución. La actividad tendrá una duración aproximada de una jornada de ocho (8) horas y estará orientada a promover el bienestar físico, emocional y social de los participantes, fortaleciendo	DIA	1	

		espacios de integración, descanso, recreación saludable y mejoramiento de la calidad de vida, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.			
216	BONO CENA	Bono para Cena de Integración y Bienestar en el Municipio de Funza, Cundinamarca:Bomo de cena de integración, en un restaurante temático, campestre o de categoría reconocida ubicado exclusivamente en el municipio de Funza, Cundinamarca, legalmente constituido y habilitado para la prestación de servicios gastronómicos. El servicio incluye reserva y adecuación del espacio, atención a la mesa, menú individual compuesto por entrada, plato fuerte, bebida y postre, opciones de menú tradicional, saludable o especial de acuerdo con los requerimientos de los participantes, ambientación acorde con la actividad, personal de servicio, protocolo y atención al cliente, acompañamiento logístico durante el evento, suministro de menaje, mesas y sillas, registro de asistencia, apoyo en la organización de la actividad y entrega de evidencias de ejecución. Alternativamente, cuando la entidad contratante lo autorice, podrá suministrarse un bono de consumo individual redimible en restaurantes ubicados en el municipio de Funza, Cundinamarca, por el valor definido en el contrato. La actividad tendrá como finalidad promover espacios de integración, bienestar, reconocimiento, participación y fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los beneficiarios, garantizando condiciones	UNIDAD	1	

			adecuadas de calidad, servicio y atención.			
217	BONO LOCAL RESTAURANTE TEMATICO		Bono de Consumo en Restaurante Temático del Municipio de Funza, Cundinamarca: Suministro de bono de consumo individual redimible en restaurante temático legalmente constituido y ubicado en el municipio de Funza, Cundinamarca, destinado a promover espacios de bienestar, integración y esparcimiento para los beneficiarios del programa. El bono podrá ser utilizado para la adquisición de alimentos y bebidas dentro de la oferta gastronómica del establecimiento, incluyendo opciones de comida rápida, hamburguesas artesanales, perros calientes, salchipapas, alitas de pollo, pizzas, sándwiches, comidas típicas, parrilla, platos especiales, bebidas no alcohólicas, postres y demás productos disponibles en el menú del restaurante. El servicio comprende la atención al usuario, disponibilidad de áreas de consumo, personal de servicio, mobiliario y condiciones adecuadas de salubridad e higiene. El valor nominal del bono será definido por la entidad contratante y deberá ser redimible durante la vigencia establecida para la actividad, garantizando una experiencia gastronómica de calidad en establecimientos ubicados exclusivamente en el municipio de Funza, Cundinamarca.	UNIDAD	1	

218	RECONOCIMIENTOS	Suministro de reconocimiento institucional tipo artesanal en estilo placa, plato decorativo o pieza en cerámica de alta calidad, elaborada en material resistente (cerámica vitrificada, porcelana o cristal), con acabado fino y presentación estética acorde a eventos protocolarios; materiales y características: cerámica vitrificada, porcelana o cristal de alta resistencia, diámetro o tamaño mínimo: 20 cm ± 2 cm, espesor mínimo: 5 mm, superficie lisa, uniforme, sin fisuras, burbujas o imperfecciones. Personalización: inclusión de logotipo institucional, nombre del homenajeado, texto del reconocimiento, técnica de marcado: grabado en alto o bajo relieve, serigrafía horneada, impresión con pintura al fuego (alta durabilidad), acabados: colores definidos, resistentes al desgaste, bordes pulidos y seguros, alta legibilidad del contenido presentación. Empaque en caja tipo regalo rígida o estuche protector, condiciones de entrega: producto terminado conforme a diseño aprobado por supervisión, entrega protegida contra golpes o daños, todos los reconocimientos deben ser uniformes en calidad y diseño. Nota: La producción del item deberá estar a cargo de un artesano funzano, el cual se debe acreditar mediante carta de compromiso suscrita por el proponente y el artesano, y certificado que lo acredite como artesano local.	UNIDAD	1	
-----	-----------------	--	--------	---	--

1.4 REGULATORIO:

NORMA	APLICACIÓN AL OBJETO CONTRACTUAL
Constitución Política de Colombia de 1991	Especialmente los artículos 2, 70, 71, 72 y 209, que consagran los fines esenciales del Estado, la protección y promoción de la cultura y los principios que rigen la función administrativa.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula la celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales.
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura. Desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y establece normas sobre patrimonio cultural y fomento de la cultura, aplicables cuando el contrato comprende actividades culturales o artísticas.
Ley 100 de 1993	Establece el Sistema de Seguridad Social Integral, cuyo cumplimiento debe acreditar el contratista durante la ejecución del contrato.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y modifica la Ley 80 de 1993.

Ley 1493 de 2011	Regula el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas y establece obligaciones para su organización y realización cuando resulte aplicable.
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Regula las condiciones de seguridad y convivencia para eventos con afluencia de público.
Ley 1831 de 2017	Regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de alta afluencia de público, cuando sea exigible por la naturaleza del evento.
Decreto 3888 de 2007	Adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, estableciendo lineamientos para la gestión del riesgo y atención de emergencias.
Decreto 1258 de 2012	Reglamenta la Ley 1493 de 2011 en aspectos relacionados con la organización de espectáculos públicos de las artes escénicas.
Decreto 1240 de 2013	Modifica y complementa el Decreto 1258 de 2012, reglamentando aspectos de la Ley 1493 de 2011.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de obligatorio cumplimiento para el contratista.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Regula la planeación y ejecución de los procesos de contratación estatal.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: Los servicios y bienes a adquirir por el Municipio de Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA: El Análisis de la demanda de los servicios o bienes por el Municipio de Funza en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

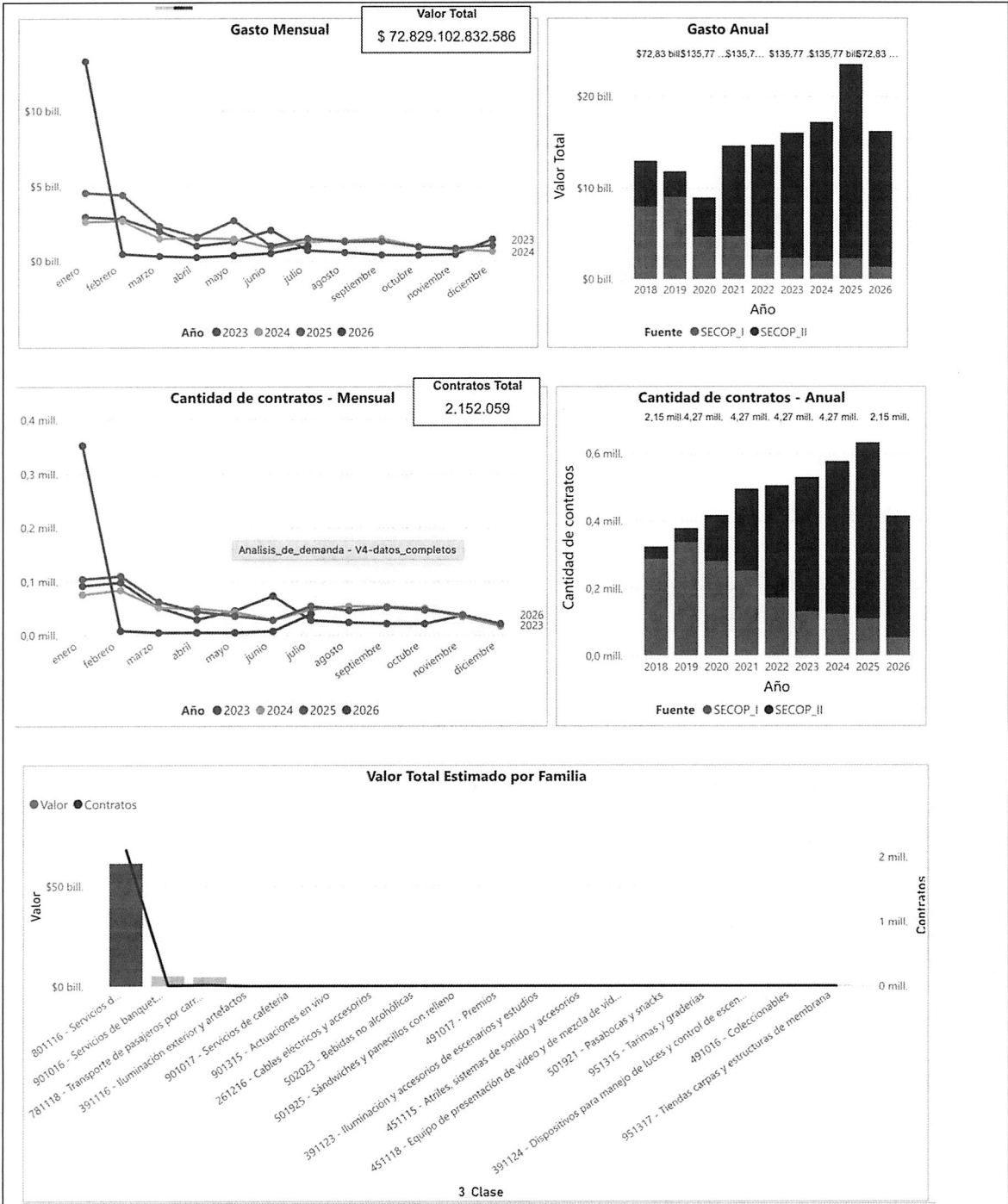
AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2026	LP-0004-2026	LICITACION PUBLICA	OBJETO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 68, 69, 76, 79, 83 Y 101; ASÍ COMO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, SEMANA DE LA DIVERSIDAD Y FESTIVAL DE JUVENTUDES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD, ESTABLECIDAS EN LA META 106, 120 Y 129 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 PARA LA VIGENCIA 2026,	\$1.158.074.380
2025	LP-0007-2025	LICITACION PUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$1.513.021.013.75
2025	LP-0003-2025	LICITACION PUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES	\$898.991.872

			ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 68, 69, 76, 79, 83 Y 101; ASÍ COMO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y JUVENTUD ESTABLECIDA EN LA META 106 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.,	
2024	LP-006-2024	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 69,77, 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027	\$1.259.321.307
2023	LP-004-2023	LICITACION PUBLICA	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-PEDAGÓGICAS A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	\$2.743.070.896

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado los bienes y o servicios que se pretenden contratar mediante el proceso contractual en mención, bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2024	SDG-LP-2024	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA DE BOGOTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA EN LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS Y PROYETOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIRNO	\$1.060.695.0000	COLSERVICIO SUMINISTRO SAS
2023	LP-006-2023	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA LOCAL DE USME	FESTIVALES Y EVENTOS DE TRADICION CULTURAL	760.000.000	PROSOCIAL

Para realizar el estudio de la demanda se debe hacer uso de la herramienta de agregación de demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTetNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSectio n17ad17361e56dd6a009c>)



El comportamiento histórico de la demanda evidencia que la contratación de servicios logísticos para eventos y actividades institucionales constituye una necesidad recurrente y de carácter transversal para las entidades públicas. Las cifras analizadas muestran una demanda sostenida durante el periodo 2018–2026, tanto en términos de valor contratado como de cantidad de contratos, con un crecimiento importante de la contratación a partir de 2021 y una mayor participación de servicios asociados a la producción integral de eventos.

En materia de valor, el comportamiento anual evidencia que la demanda no se concentra exclusivamente en un único tipo de servicio, sino que integra diferentes bienes y servicios necesarios para garantizar la ejecución de actividades institucionales. Se identifican, entre otros, servicios relacionados con logística, transporte, alimentación y refrigerios, iluminación, sonido, actuaciones y producción artística, equipos audiovisuales, tarimas, carpas, graderías, elementos eléctricos, sistemas de presentación y apoyo operativo.

Particularmente, el análisis por familias de bienes y servicios evidencia una concentración significativa del valor estimado en las categorías relacionadas con servicios logísticos y de producción de eventos, seguidas

por servicios de banquetes/alimentación, transporte de pasajeros, iluminación y equipos, actuaciones in vivo y elementos técnicos y de infraestructura temporal. Esto resulta coherente con las necesidades que demanda la Administración Municipal para la realización de eventos institucionales, culturales, comunitarios, protocolarios, recreativos y de divulgación.

Por otra parte, la cantidad de contratos presenta un comportamiento igualmente significativo. El histórico muestra un aumento progresivo en el número de contratos, alcanzando sus mayores niveles durante 2024 y 2025, lo que permite identificar un mercado activo y con demanda recurrente para este tipo de servicios. Aunque para 2026 se observa una reducción frente al año inmediatamente anterior, ello debe interpretarse teniendo en cuenta que corresponde a una vigencia aún en ejecución y, por tanto, no necesariamente representa una disminución estructural de la necesidad.

En este sentido, la demanda identificada respalda la pertinencia de contratar servicios logísticos que comprendan, según las necesidades específicas de cada actividad, la producción, coordinación, suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de los elementos y servicios requeridos, así como el personal de apoyo y los componentes técnicos necesarios para garantizar el normal desarrollo de los eventos.

2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PROPUESTA ECONÓMICA PROPUESTA TECNICA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES INCENTIVO A LA INDUSTRIA MYPYMES PERSONAL VINCULADO CON DISCAPACIDAD
ALCALDIA LOCAL DE USME	PROPUESTA ECONÓMICA PROPUESTA TECNICA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES INCENTIVO A LA INDUSTRIA MYPYMES PERSONAL VINCULADO CON DISCAPACIDAD

3. ESTUDIO DE LA OFERTA El análisis de la oferta es un proceso el cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo.

En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado prestación de servicios logísticos a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,55
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	12,08
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	100% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,11

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS MIPYME, EMPREDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes los emprendimientos y empresas de mujeres, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,29
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	10,87
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	90% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,10

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio establecerá criterios diferenciales en materia de capacidad financiera y organizacional, con el propósito de promover y facilitar la participación de empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección.

En ese sentido, se adoptarán indicadores financieros y organizacionales menos exigentes, equivalentes a un quince por ciento (15%) más favorables frente a los definidos para el presente proceso. Dicho ajuste se aplicará de manera diferencial, atendiendo a la naturaleza de cada indicador.

En consecuencia, las empresas de personas con discapacidad deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,57
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	10,27
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	85% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: Representaciones Lair SAS NIT: 800203940-2 Valor:\$ 214.778.550,00	Persona Natural o Jurídica: GLC inversiones SAS NIT: 900772401-7 Valor \$194.323.450,00	Persona Natural o Jurídica: Fundacion Masolu NIT: 901227892-7 Valor:\$ \$ 204.551.000,00

Recibidas las tres cotizaciones se toma como valor del presupuesto oficial al promedio de los ítems unitarios cuya suma es el valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$204.551.000)

Como anexo 1 encontrara los valores promediados de cada uno de los ítems.

Ahora bien, como resultado de la identificación de las necesidades de las diferentes Secretarías y dependencias de la Administración Municipal, el análisis de los requerimientos proyectados y la revisión del comportamiento histórico de la contratación, se determinó que el presupuesto requerido para atender la prestación de servicios logísticos y el suministro de los elementos necesarios para la organización y realización de las actividades y eventos institucionales durante la vigencia 2026 asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.372.641.550).

Para la determinación de este valor se tuvieron en cuenta las cantidades y necesidades proyectadas por las dependencias participantes, los valores unitarios de referencia del mercado, el histórico de contratación

del Municipio y el presupuesto municipal proyectado para la vigencia 2026. Así mismo, se consideraron los diferentes componentes requeridos para la adecuada prestación del servicio, tales como producción y operación logística, transporte, alimentación, infraestructura temporal, sonido, iluminación, equipos audiovisuales, tarimas, carpas, mobiliario y demás elementos y servicios complementarios.

En consecuencia, el presupuesto oficial establecido se considera razonable y acorde con las necesidades identificadas, permitiendo contar con la capacidad presupuestal necesaria para atender oportunamente los requerimientos logísticos de las diferentes dependencias durante la vigencia 2026, bajo criterios de planeación, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:
Plazo de Entrega y/o Servicio: TRES (03) MESES sin exceder el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

Tiempo de garantía del bien o servicio: El tiempo estipulado para cada amparo en el estudio previo del proceso.

Forma de pago: Se realizarán pagos parciales de conformidad con la cantidad de servicios y bienes entregados, conforme a los precios unitarios pactados en el contrato.

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1.

Mixto.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2:

Tiene mayor peso la provisión de servicios. Ya que al realizar el análisis se logra identificar que los servicios tienen un peso del 85,54%, mientras que el suministro de bienes 14,46%

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3:

Si , tal como se describe a continuación

N	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	ARREGLO FLORAL	0,15



ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

2	CENTRO DE MESA	0,03
3	ARREGLO FLORAL 2	0,13
4	JARDIN VERTICAL	0,66
5	PLANTAS DE AMBIENTACION	0,05
6	BEBIDA SIN LICOR	0,00
7	BEBIDA TE	0,00
8	BOTELLA DE AGUA 300 ML	0,00
9	BOTELLA DE AGUA 600 ML	0,00
10	ALMUERZO TIPO 1	0,02
11	ALMUERZO TIPO 2	0,02
12	ALMUERZO TIPO 3	0,02
13	ALMUERZO TIPO 4	0,02
14	ALMUERZO TIPO 5	0,01
15	ALMUERZO TIPO 6	0,01
16	ALMUERZO TIPO 7	0,02
17	ALMUERZO TIPO 9	0,03
18	REFRIGERIO TIPO 1	0,01
19	REFRIGERIO TIPO 2	0,01
20	REFRIGERIO TIPO 3	0,00
21	REFRIGERIO TIPO 4	0,01
22	REFRIGERIO TIPO 5	0,01
23	REFRIGERIO TIPO 6	0,01
24	REFRIGERIO TIPO 7	0,01
25	REFRIGERIO TIPO 8	0,01
26	REFRIGERIO TIPO 9	0,02
27	DESAYUNO 1	0,01
28	DESAYUNO 2	0,01
29	DESAYUNO 3	0,01
30	DESAYUNO 4	0,01
31	SERVICIO DE TABLA DE QUESOS	0,08
32	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES	0,12
33	PASABOCAS 1	0,00

57	TENDEDERO FOTOGRÁFICO	0,20
58	ANCHETA TIPO 2	0,13
59	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	0,14
60	LLAVERO DESESTRESANTE	0,01
61	ENTRADAS A CINE 2D	0,03
62	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS	0,19
63	PORTACELULARES	0,02
64	TELEVISOR	0,93
65	HORNO	0,28
66	OLLA	0,26
67	BATERÍA DE OLLAS	0,21
68	FREIDORA	0,36
69	TOTEM	0,23
70	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON GRABADOR DIGITAL (DVR)	1,37
71	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA	0,46
72	COMBO BANQUETERO PLEGABLE (MESA Y SILLAS)	0,21
73	DISPENSADOR DE AGUA DE PISO PARA RED HIDRAULICA	0,38
74	PUNTO ECOLOGICO	0,19
75	KIT DE ROBOTICA	0,07
76	CONTENEDOR DE COMPOSTAJE	0,17
77	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA TIPO CIRCUITO "XTREMECAN"	2,54
78	GALARDONES	0,12
79	ENCERRAMIENTO	2,35
80	TOMAS ELÉCTRICAS	0,06
81	ANCHETA NAVIDENA	0,14
82	SILLA PLEGABLE	0,03
83	BONO RESTAURANTE TEMATICO	0,05
84	BONO OBRA DE TEATRO	0,09
85	BONO SPA	0,17
86	BONO CENA	0,07
87	BONO LOCAL RESTAURANTE TEMATICO	0,07
88	RECONOCIMIENTOS	0,21

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales? RESPUESTA 4. Solo los que se relacionan a continuación <table><tr><th>No.</th><th colspan="2">CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) https://pn.vuce.gov.co/#/consultas</th></tr><tr><td></td><td>BIEN</td><td>CÓDIGO O PARTIDA</td></tr><tr><td>1</td><td>GALARDONES</td><td>8306290000</td></tr><tr><td>2</td><td>PUNTO ECOLOGICO</td><td>3923900000</td></tr></table> CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021 Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano. 6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021) En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato. Que, una vez consultadas diversas bases de datos y fuentes de información de acceso público de orden nacional, departamental y municipal, se logró determinar que no se identificó población en condición de vulnerabilidad ni sujetos de especial protección constitucional que, de acuerdo con las características, alcance y condiciones técnicas requeridas, pudieran desarrollar directamente el objeto contractual. No obstante lo anterior, y en observancia de los principios de inclusión social, enfoque diferencial y promoción de oportunidades para poblaciones en condición de vulnerabilidad y sujetos de especial protección constitucional, en el presente proceso se invita a los proponentes y/o contratistas a incorporar, dentro de su cadena de suministro y ejecución contractual, bienes y servicios provenientes de dicha población, siempre que ello resulte técnica, económica y operativamente viable y guarde relación con el objeto contractual. De igual manera, respecto de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de los eventos, se invita a los proponentes y/o contratistas a vinculara subcontratar personal focalizado perteneciente a poblaciones vulnerables o sujetos de especial protección constitucional, en aquellos perfiles y actividades que resulten compatibles con las necesidades del servicio, las condiciones de seguridad, idoneidad y experiencia requeridas y la normatividad aplicable. Lo anterior permitirá incorporar medidas de inclusión y generación de oportunidades para estas poblaciones sin desconocer las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, contribuyendo así al cumplimiento de los fines sociales de la contratación pública.	No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) https://pn.vuce.gov.co/#/consultas			BIEN	CÓDIGO O PARTIDA	1	GALARDONES	8306290000	2	PUNTO ECOLOGICO	3923900000
No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) https://pn.vuce.gov.co/#/consultas											
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA										
1	GALARDONES	8306290000										
2	PUNTO ECOLOGICO	3923900000										

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.
Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora: Se deben contestar las siguientes preguntas: 1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta 1: No.
8. APLICACION DECRETO 287 DE 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5
De conformidad con el cumplimiento al decreto 287 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, la cual será: Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a las criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto. En atención a las características, naturaleza y forma de ejecución del presente contrato, se considera más conveniente y proporcional implementar la medida mediante la modalidad de subcontratación inclusiva y no mediante la integración del equipo de trabajo, toda vez que las actividades objeto de la medida corresponden a servicios de apoyo que pueden ser atendidos dentro de la cadena de provisión necesaria para la adecuada ejecución contractual, sin que ello implique modificar la conformación del equipo de trabajo mínimo requerido por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá priorizar la vinculación de, como mínimo, una (1) persona natural con discapacidad para la ejecución de actividades asociadas a los servicios requeridos dentro de la cadena de provisión del contrato, pudiendo corresponder, de acuerdo con las necesidades específicas de la ejecución, a un auxiliar logístico o a una persona encargada de actividades de manipulación de alimentos, siempre que las condiciones del servicio y las capacidades de la persona permitan el adecuado desarrollo de las actividades asignadas. Esta medida no constituye un requisito adicional de conformación del equipo de trabajo mínimo exigido para la ejecución del contrato, ni pretende alterar los perfiles, cantidades o condiciones técnicas establecidas para dicho equipo. Su finalidad es materializar una acción afirmativa de inclusión laboral y ocupacional de personas con discapacidad a través de la

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

cadena de provisión, en concordancia con el Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad establecido por el Decreto 287 de 2026.

Para efectos de acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución, el contratista deberá presentar ante el supervisor, junto con la documentación correspondiente a cada solicitud de pago, los soportes que permitan verificar la efectiva participación de la persona con discapacidad en las actividades objeto de la subcontratación inclusiva. Como mínimo, deberá aportar:

Certificado de discapacidad expedido de conformidad con la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, que permita acreditar la condición de discapacidad de la persona vinculada.

Certificación, contrato, orden de servicio o documento equivalente que permita acreditar la vinculación de la persona para el desarrollo de las actividades correspondientes dentro de la cadena de provisión del contrato.

Certificación del desarrollo de las funciones o servicios , expedida por el contratista o por quien corresponda, en la cual se indique la actividad efectivamente desarrollada, el periodo de ejecución y su relación con las obligaciones del contrato.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ENTORNO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co

Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: www.ica.gov.co

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
información financiera de los proveedores
Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co

NOMBRE: YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES
Gerente de Buen Gobierno

FIRMA:

